



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 27/8/13

VISTO, la Resolución (CD) N° 4851/13 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo; las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera y las presentaciones efectuadas por los Apoderados de las Listas 4 y 14 del Claustro de Estudiantes, y

CONSIDERANDO:

Que fueron citados los apoderados a la Junta Electoral para plantear sus argumentos.

Que tanto las agrupaciones que conforman las Listas 4 y 14 por sus vinculaciones políticas fuera de la Facultad pretenden utilizar la denominación de UNEN, siendo que en el marco de las elecciones de la Facultad no conforman una alianza de ningún tipo.

Que ambas agrupaciones hacen reserva de la denominación FRENTE AMPLIO PROGRESISTA siendo que compiten por los mismos cargos por Listas distintas.

Que resulta necesario evitar la posibilidad de confusión de los votantes en los comicios universitarios

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTICULO 1º- Establecer que ni la Lista 4 ni la Lista 14 utilicen el sello UNEN, así como tampoco la identificación FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a los apoderados, exhibase y comuníquese a la Secretaría de Proyección Institucional para su publicación en la web institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 39

Presidente:
Prof. SERGIO CALETTI

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Prof. JORGE LUIS BERNETTI

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. OMAR RINCON

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: RAÚL PARÍS